

ESPAÑA 7,50 pesetas
EXTRANJERO 15,00
Número suelto. 0,10

PAGO ADELANTADO

LA VOZ DE SORIA

Redacción y
Administración

Plaza B. Robles 10

FRANQUEO CONCERTADO

MARTES 19 de MAYO 1936

Número 1437 = Año XV

DIRECTOR: B. ARTIGAS ARPON

ANTE LAS CORTES

Hoy se presentará ante el Parlamento el Gobierno presidido por el señor Casares Quiroga, al que las circunstancias ponen en plan de llevar desde la cacería del banco azul, a puerto, el programa conjunto del Frente Popular.

Las derechas se proponen ensayar contra el Gobierno toda su serie de maniobras con el fin de retrasar la obra legislativa y tratar, si ello les es posible, de debilitarlo en un debate político en el que haya de tocarse, necesariamente, la cuestión de orden público.

Trafan, al parecer, los monárquicos con el apoyo de los cedistas, de sacar ventajas al Gobierno con el pensamiento puesto en el caso de que el señor Casares Quiroga no reúna las condiciones polémicas que, oralmente, se daban en el actual Jefe del Estado.

Suponen, pues, que ante los discursos que pronuncien los señores Calvo Sotelo y Gil Robles, el Jefe del Gobierno quedará punto menos que sin contestación, Presunción que nosotros juzgamos muy fuera de razón porque el actual Gobierno del Frente Popular, su más acusada virtualidad la pone en que sus componentes son hombres de acción rápida. Contra los alegatos oratorios de los hombres de la derecha, Casares Quiroga esgrimirá, como lo hizo ya al contestar como ministro de la Gobernación al propio Calvo Sotelo, el evidente argumento de las balas cum dum.

Además que para poder abrir los portillos que se desean, hacia el propósito de la convivencia, el señor Gil Robles, tendrá que responder, previamente de su acción gubernamental en los días trágicos de octubre de 1934 y de la represión cruel, vengativa e inhumana de todo el año 1935.

El caso del aguacilado aguacilado tendrá que producirse en estos debates que las derechas tratarán de plantear al abrirse el debate político como consecuencia de la presentación del gobierno presidido por el señor Casares Quiroga.

No pueden prometerse las derechas españolas ninguna ventaja de la parquedad de palabra del jefe del Gobierno, porque seguramente la parquedad de palabras del señor Casares Quiroga, irá cumplidamente robustecida con sobra de argumentos.

Más acción rápida y eficaz, que tiene que ser lo que distinga al gobierno actual, tiene que cuidarse más de la eficacia de la obra que de los discursos en que la misma se apoya.

Para mitigar el paro obrero, más eficacia que el más elocuente discurso, tienen que tener los proyectos económicos y las propuestas de obras de los técnicos que acrediten en pocas palabras pero con argumentos irrefutables que el dinero se empleará bien, que las obras serán eficaces para remediar el paro y abrir con la eficacia de lo gastado, nuevos venenos a la riqueza nacional que hagan posible que el estado insostenible de la Hacienda se vaya recuperando y que el hacer posible a los españoles el vivir, hace también posible a los productores colocar sus productos al dotar a los hambrientos de materia adquisitiva.

Hacer que vivan mejor millones de familias contra el propósito anterior que era el procedimiento derechista, de enriquecer a unos pocos para que millones de seres perecieran de hambre.

Justificar tal asunto, precisa de muy pocas palabras. La elocuencia en tal caso no se encuentra en el discurso, sino en la acción rápida que tal virtud pueda acreditar.

Marchan por el peor camino los hombres de la derecha, que pretenden sacar ventajas en una situación como la actual, de que el Jefe del Gobierno, porque no haya tenido que demostrarlo hasta ahora, se le suponga menor capacidad oratoria que en los que traten de impugnar su obra.

Las consecuencias de dos años de garrulería, con sobra de palabras y ninguna eficacia en la acción, crearon la precisión de ahorrar en palabras lo que se tiene que ganar en eficacia.

Tal es el caso.

Por SAMUEL DARIDO

VOCHES DEL AGRO

Pro republicanización de urbes campestres BIENES COMUNALES

Liminares

Instaurada la República Española — que, después, seguidamente su misma Constitución ha consagrado República de Trabajadores, — preferentemente se fue — como uno de sus más descolgantes objetivos — a la implantación de la Reforma Agraria, orientándola principalmente — aunque no todavía en la vestidura debida desenvuelta, por causas de falta capciosidad en el sentido de que la tierra debe ser de quienes la cultivan personalmente, corporalmente, pues ella y sus productos deben pertenecer solo a quienes le hacen dedicación de propios y rudos esfuerzos materiales.

Y entre las disposiciones legislativas y a legislar prontamente que regien tal reforma — que el funesto bienio radical-cedista deformó, no puede ser omitido lo tocante al rescate — rescate (sin erogación) alguna a cargo de los pueblos que los recuperen imposibilitando abusos a pretexto de irrazonables indemnizaciones) de bienes comunales, que por la utilización de sus predios y de sus productos, siempre valiosos, como pastos, leñas, maderas y resinas, son de trascendental importancia, en especial para las urbes campestres. Bienes comunales de que sus legítimos dueños fueron arrebatados o sus derechos han sido tremendamente cercenados y objeto de voraces rapacidades.

Por los gobiernos del aciago bienio — de tan acentuado retroceso para el genuino republicanismo — incumplido quedó el mandato de reglar el rescate de los bienes comunales, igualmente que el también estatuido mandato de redenciones de censos y gravámenes análogos, que de hecho deben ser los

criterios más equitativos que las establecidas en el arcaico Código Civil — exaltación de enojosas injusticias en pró del capitalismo y de las aberrogaciones medioevales, — que, enormemente, en letra y en esencia, se separó de los principios básicos — algo progresivos y liberales — que a priori se acordaron para ser desarrollados.

Realmente, la prensa — ni siquiera la gran prensa — no ha dado — ni en extensión — la publicidad que demanda el proyecto que, sobre rescate de bienes comunales ni «tardo ni perezo» presentó a las Cortes el primer gobierno de la actual y reparadora situación, y cuyas mayores divulgaciones hubieran sido de alta conveniencia por la posible existencia de vacíos de «lagunas» — como dicen los jurisperitos — en relación con extrañas características de circunstancias excepcionales, sobre todo en limitaciones de propiedad — como son las creadas por censos, especialmente las de inaceptable jurídicamente modalidad enfiteútica, — y por concesiones y cesiones, y otras lesivas, arrancadas en astutas encrucijadas y en sorpresas arteras y aún con conculcaciones legales, y por adueñamientos audaces. Robustecido todo ello, después, y más o menos presto, por sofisticos fallos de autoridades prevaricadoras, que más que pésimas, indiferentes al cumplimiento del deber, que aún en tiempos de régimen republicano, dejasen maltratos postulados de genuino republicanismo.

Es indudable que la Reforma Agraria corta prescripciones y anula derechos que al socaire de estas se alegara hubieran creado en bienes comunales, y en contra de los vecindarios respectivos; derechos que más de un feudal del agro — u ogo del agro — ostentará, ostenta y

ostente, como retador galardón de impunidad hasta en el orden penal.

Ante la realidad

Sobre bienes comunales hay censos enfiteúticos de cánones tan escandalosamente crecidísimos, y jurídicamente de constitución tan rara, tan anormal, que no hallan justificación lógicamente amparadora. Censos que sin demora deben cesar, y exigir sin dilaciones la reparación inmediata de todos los daños inmensos que a pueblos damnificados les hubieran producido. Y no es suficiente indemnizaciones civiles: debe irse a la aplicación — sin contemplaciones ni benevolencias — de los castigos condignos a las responsabilidades criminales.

Vayan unos ejemplos entre-sacados.

—Hace más de un siglo, por prestación en conjunto no superiores a «dos mil pesetas» se constituyó un censo enfiteútico sobre un predio comunalmente adquirido por dos pueblos, y posteriormente, y hasta en tiempos de no lejano pretérito, por convenciones plenamente inválidas por su ilegalidad insanable en todos los órdenes, sin rehuir medios reprochables — desde soborno a simuladoras falsedades, — el canon, por diversos vicisitudes, se ha elevado muchísimo tiempo a cantidades no inferiores a «cuarenta mil pesetas anuales», aparte el aumento considerable de superficie — en un duplo o un triple — del predio censado, anexionando terreno comunal también, pero no sujeto a gravamen alguno.

Para conseguir esos pseudopactos se utilizó hasta el fuerte temor que en los pueblos afecto-

tados dominara, de que se les desposeyera de esos bienes, porque primeramente se carecía de la declaración de utilidad pública, y después, ilusionando a tales pueblos con la falsa conveniencia de impedir o reducir a la más mínima exacción las ineludables necesidades del Estado en custodia y aprovechamiento. Señuelo habilmente manejado, por el cual y secue, las suyas, además de otros grandes beneficios, los dueños del dominio directo, de altos tribunales, fundamentadas en argucias, alcanzaron sentencias a todas luces injustas, por las que percibieron ingentes indemnizaciones — vandálicos saqueos — que, en junto acaso sumen más de «millón y medio de pesetas», y al «milón» cercana una de ellas, que continuados años, a toda una provincia pletorizó de profundo escandaloso enojo.

Es procedente y necesario, ante casos de esta laya, que en la ley de rescate de bienes comunales se consigne que por cancelación de censos no se abonará cantidad superior a la fijada como capital en la escritura de constitución, comparando esa cantidad con ingresos — que serían a favor de los censatarios o del Estado — que indebidamente hayan recibido los censuistas, quienes deben rendir cuentas civil y criminalmente, y que en tácticas de acre avaricia obraron sin entrañas, adueñando de cuantiosos valores, que más que a ellos, en su casi totalidad pertenecieran a pueblos vejados suyos, que así a centenas y millares, dejaron cancelados, virtualmente, esos censos, cuyas pensiones, aun, con alto multiplicador satisficieron...

—Hay censo comunal — también enfiteútico — respecto del cual se carece de escritura por la que se constituyó y determine el capital y bienes a que afecta; condiciones indispensables — por ser esenciales — sin las que los censos de tal corte son de insalvable nulidad. Pero parece que en carcomidos legajos — cuasi milenarios — de empolvados archivos se encontraron vestigios a cerca de un compromiso — cinco siglos ha enjuiciado por falsedad — en el que constare el canon en trigo y galinas de que los firmantes respondían perpetuamente con sus haciendas y personas o vidas, y con las haciendas y personas o vidas de sus sucesores. Y en incidencias habidas en lejanos siglos acon-

tecieron encarralamientos por retardar en el pago de anualidades.

Hace unos veinte años se tramitó la inscripción de ese censo en el Registro de la Propiedad. Y surgieron tremendas dificultades, entre ellas, quizá la de más bulto, no poder de mostrar los censuistas ni el capital ni las propiedades afectadas; ni siquiera presentar la escritura de constitución. A pesar de ello, y con el agregado de la resistencia de los vecinos a satisfacer el canon, en tal situación se originó un largo litigio, en el que al pueblo se le venció inicivamente en última instancia, y se le obligo a pagar una montaña de dinero — en especial por costas, pues no fueron pequeños los honorarios de letrados de los censuistas — y, por cruel corolario, a gravar en caución, con el censo, los bienes comunales todos; hasta entonces libres de limitaciones restrictivas de la propiedad.

Respecto a censos de esta corte — que son de origen tan remarcablemente señorial, pues crean obligaciones personales de repulsivo sabor de esclavitud hasta sobre descendientes — y confirmando y robusteciendo lo que al respecto hay de atigencia en la Reforma Agraria, la ley de rescate de bienes comunales sin excepción debe preceptuar que sean cancelados esos gravámenes, sin indemnizaciones para los dueños del dominio directo, a quienes no debe eximirse de responsabilidades civiles y criminales, pues vilmente han explotado y han hecho sufrir a pueblos labriegos que dolorosamente les han sido años y siglos, pacientes feudatarios.

— o —

También existe pueblo — por no decir pueblos — sin amengaciones de dominio pleno de fincas comunales cuyos productos se redujeron y se reducen a pastos y leñas. Desde tiempo inmemorial posesión quieta, pacífica e ininterrumpida. Más a un límite y sentido feudal (que llegare a ser «noble» en dictatorial, troqueles de innobles bastardías y hasta indigna ser espécimen especializado y especialista en detención y arrebatado de bienes comunales) por sus obsecuentes mandarines, hace mudar los hitos sin importarle un ardite jurisdicciones municipales, adentrándose en el terreno comunal. Y con ello por base, ante juzgado municipal (cuya competencia de jurisdicción es inadmisibles, maguer le diera aparente valía la fraudulenta alteración de lindes) cuyo Secretario hasta por venal agradecimiento tenía que serie, y le era «a fortiori», sumiso, formuló demandas para juicio de faltas por actos, en sí, intrínseca y extrínsecamente baladíes y para nada de culpabilidad; y naturalmente, sentencias favorables obtuvo el usurpador, que, como si fuera ente de arresa encallecida la conciencia, le sirvieran entonces y más tarde, como pruebas fehacientes de consolidado dominio.

Pero — lo amplificaremos en puntos y apartes — lo ejecutado, no obstante su truculencia pesaba en lo insignificante por el «señor» que lamentaría no poderlo ser en pleno siglo XX, de horca y cuchillo, habi que avanzar «plus ultra» contra los moradores de aquel pueblo agrícola a quienes consideraría como siervos suyos de la más infima especie...

«Denunciar, para dolorosas consecuencias — entre ellas, la amedrantadora miseria económica, como autores de aterrorizador delito de gravísimos daños, a unos cuantos vecinos que únicamente y para sus hogares, extrajeron un poco de leña, cuyo valor no llegaría ni a diez pesetas; leña que el Ayuntamiento les asignó por aprovechamientos comunales en el tal terreno de indiscutible pertenencia del pueblo.

Cual si obrasen los manes de Barba Azul en transmudada región, no bastó la denuncia y se

denunció admitiéndose que ella, no obstante ostentación de poderes hasta después de la apertura del juicio oral, en el que — incomprensiblemente, por esa circunstancia — hubo acusación particular o privada, sostenida por el procurador que celosamente la inició y siguió, y a quien se pretendía actuase después de su lamentable fallecimiento.

En el primer bienio de la República, los jueces — más de uno — se negaron repetidamente a dictar autos de procesamiento, porque no hallaban materia punible en el proceder irreprochable de los acusados, entre los que se encontraban el mismo Alcalde, algunos concejales y una desolada madre. Cambió el escenario político a fines de 1933, y esas personas fueron procesadas, con las secuelas consiguientes de avergonzantes sambenitos, indecibles molestias e incontables gastos. Y en espectacular juicio oral, malgrado la estruendosa acusación de un fiscal fachandoso lerrouxista debutante e incompatible por idiosincrasia para expandir hábitos sinceros de republicanismismo, — secundado en clamores para condenación por el solfisco y experto letrado patronizador del querellante, fueron absueltos los encartados. Pero — ¡ay! el hueso — las costas se declararon de oficio, y aquellos desventurados bienaventurados — a quienes esperan con puertas totalmente abiertas el reino de los cielos — que acibaradamente padecieron persecuciones por la justicia, acá en la tierra financieramente casi horror, los aprisionara — la indigencia al solventar pagos como honorarios de procurador y abogado, que a pesar de afinados y meritorios esfuerzos con titánicos y acendrados arreos, no pudo evitar que en el fallo se declarara «libertad humana al momento» — como cosa probada, que el terreno pertenecía al querellante, quien, según unánime y no desmentida voz de un pueblo honrado, indebidamente, delictuosamente, intentaba adueñarse.

Y coletazo obligado: En el famoso juzgado municipal de marras, un juicio de faltas en el que recayó sentencia, condenando a varios de los procesados, en verdad, como vecinos, dueños del predio comunal, y que ni en lo más mínimo, a quien efanadamente testualmente, se empeñaba en apropiárselo, perteneciera. Así — o repetimos — es el aserto uniforme de un pueblo de campesinos, incapaces de malicias, de engañar, de doblez...

En las leyes sobre rescate de bienes comunales, debe dejarse establecido claramente algo que anule y resarza los efectos de actos como los expresados y otros análogos que hayan ocurrido, para que ante todo, se resarza a las urbes rurales — y, con ello, a las personas más directamente damnificadas — de los perjuicios nacidos por los atropellos cometidos especialmente en lo que dimanado fuera de la actuación de autoridades obcecadas, o — por cualquier causal — desviadas en acatar y cumplir inudibles deberes de justicia, que abroquelana las opimas má-hu nildes y avasalladas gentes del agro, cuya redención total en España forma aspirada finalidad destacadada.

— o —

Lo que el riego es en cultivo de secano, por su importancia suma, resulta imponderable. En pequeños huertos, de reducida superficie, en las urbes rurales produce barata y abundantemente y en escala de alto porcentaje, para la alimentación y aun en los ingresos de una familia. Y esto, inadecuadamente, si el riego también permite aplicarlo, por su caudal, a algunas otras parcelas no dedicadas a la horticultura.

Las aguas para tales regadíos, a más de un pueblo — a varias poblaciones agrícolas — se les han arrebatado, total o casi totalmente sin imponerse a los por adquisición — o cuando más

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS. 'LA FAVORITA,' CARABAÑA 'LA FAVORITA,' PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. Oficinas: MONTERA, 50.- MADRID. JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

exiguos — sin otros títulos — a los más — que burramentos de legalidades groseramente amañados. Y en tal consecuencia máximo factor — i no x'u-i v: — la incondicionalidad — no sin el por qué, retribuido anticipadamente — de autoridades municipales, o de secretarios — que a autoridades municipales subyugar. No se consideró siquiera que, con la privación de ese bien comunal, a los pueblos, los perjuicios les serían incalculables, y crecidas las utilidades para los beneficiarios — que aplican así el riego a extensas fincas suyas, — quienes no pueden defenderse en ningún aspecto ni aun parapetándose en pretextos banales de frágil endeblez.

CUESTIONES SOCIALES Los obreros y las utilidades

Es curioso observar como crece en la mente de los patronos la idea de conceder una participación de las ganancias de fin de año a sus trabajadores. Este procedimiento tiene la ventaja de la intervención directa del obrero en la administración de los negocios, pudiendo con ello, hacerse cargo de la realidad. El patrono o la gerencia, también consiga su ventaja, pues se logra una aproximación muy útil con los elementos activos, que contribuyen al desarrollo de la industria.

Alemania es una de las naciones que más impulso dá a esa nueva modalidad social. De cada día va aumentando el número de las empresas que hacen participar a su personal en las ganancias, cumpliendo así uno de los puntos principales del programa político social del nacionalsocialismo.

Una casa hamburguesa, por ejemplo reparte entre sus obreros y empleados la mitad del dividendo que excede del tres por ciento. Otra entidad de Wurtemberg asigna a los suyos que tienen que retirarse antes de tiempo, una pensión provisoria que se cobra hasta el momento de percibir la del retiro o invalidez y, aún entonces, reciben de la casa una pensión adicional.

Con el objeto de remediar la situación económica de los elementos trabajadores otra casa, también alemana, entrega solamente a una institución benéfica para la vejez, 125 marcos por cada individuo de su plantilla activa, lo cual suma al año 160.000 marcos.

Muchas empresas alivian las situaciones precarias de su personal, concediéndoles anticipos, y otras, como la «S. A. Mansfelder Kupferschiferberbau», les facilitan viveres a precios reducidos.

En los últimos años han aumentado también el número de las casas que por Navidad distribuyen ropa y viveres. Recientemente una serie de empresas han instalado asilos diurnos para el cuidado de los niños de su personal, o les facilitan los cuidados necesarios y el tratamiento médico. Otras han fundado cajas para matrimonios, concediendo socorros extraordinarios al casarse o al nacer un niño, siendo costumbre regalar a las paridas equipos de recién nacidos.

También es objeto de preocupación el facil recreo para los obreros. Así una fábrica de automóviles, ha construido dos autobuses de excursión para su personal y familia de estos: otra fábrica de Hamburgo ha edificado una casa de campo y da cada quince días el crédito necesario a cada uno de sus empleados y obreros para que puedan pasar en ella el domingo.

Podríamos seguir enumerando una serie de medidas de esta índole, pero creemos que con lo expuesto ya hay suficiente.

Creemos que este ejemplo es digno de seguir y que originaría una comprensión, hartamente necesaria, entre los unos y los otros.

Julio FONT

Balancé gastronómico de la elección presidencial

En los grandes acontecimientos deportivos — carreras de automóviles, combates de box, etc. — hay unos compañeros periodistas encargados de actuar «en el escenario» junto al «ring» o a la pista para registrar las velocidades y los puñetazos. Y hay otros que «entre bastidores» recogen lo anecdótico y lo secundario: los niños que se han extraviado entre la muchedumbre, las bolsas de mercaderías consumidas, etc., etc.

por lo visto, periodistas de los dos clases, que no en vano eran los mismos camaradas que se repartían la información del Congreso y, mientras unos actuaban desde la tribuna de la Prensa, los otros — los de labor casi siempre más substancial — hacen los pasillos».

Sin tránsitos ni correedores propiamente dichos ese horrendo Palacio de Cristal, los reporteros pasilleros actuaron en los jardines, que tenían algo de café al aire libre en teatro de verano. Y afilaron el lápiz, no sólo para recoger las notas políticas que salían de labios de los señores diputados y compromisarios (diputados de complemento) sino incluso para contarles los bocados que por ellos entraban.

Así hemos podido enterarnos de que, entre aquellos 874 padres y padrinos de la patria que asistieron al solemne acto, consumieron en números redondos las siguientes cantidades de comer, beber y arder, clasificando entre estos últimos los chorizos navarros, por lo que de picante pudiera tener:

1.500 café, 4.000 barras de Vienna, 2.500 botellas de cerveza 10 jamones serranos, 50 tapas de ternera, 100 chorizos de Pamplona, 100 salchichones; 2.000 refrescos variados, 1.000 naranjas y 1.000 plátanos.

Caro está — sucede siempre —

que habría quien enguilera medio jamón el solito y quien por el contrario se conformara con un refresco de grosella; pero, suponiendo un reparto equitativo de las provisiones correspondieran por barba... o por estómago mejor dicho:

Café, uno y tres cuartos de otro; barras de Vienna, cuatro y medi; cerveza poco menos de tres botellas; refresco, dos vasos y un par de sobos de otro; naranjas una y un gajo; plátanos, uno y un mordisco de otro; ternera algo más de la vigésima parte de una tapa; choriz, un octavo; salchichón otro octavo; jamón serrano (calculando — ¿quién sabe — estas alturas, lo que de verdad pesa un jamón? —, que cada una pesará seis kilos), 68 gr. m. s.

Los señores votantes permanecieron en el Retiro desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, poco más o menos. O sea que si los compromisarios continuaron durante el resto de la jornada en el mismo tren sobrealimenticio que el que llevaron a lo largo de esas seis horas no sé, no sé, pero me parece que no van a volver a su pueblo con muchos ahorros. Y que de esta hecha se sube el bicarbonato, es viejo.

César ALCOLEA Madrid, mayo, 1936

PRESIDENTES

Alcalá Zamora

Tuve un tío en Alcalá que ya no es tío, ni es na. Y me quedé en una hora, sin otro tío en Zamora. Sean de Alcalá, o de Priego tranquilo sin tios quedo. Y me quedo sin los tios por haberlo ellos querido. Pues nunca hicieron buen uso de lo que el pueblo dispuso. Que mi pueblo es soberano y abomina a los tiranos. Que quieren ir tan deprisa y a la Constitución pisan. Ciudadano eres ahora Niceto Alcalá Zamora. Puedes entrar en razón con esta buena lección.

Rollamienta, Mayo 1936.

Azaña

Nombraron Jefe de Estado, según la Ley ha ordenado. Por la salvación de España el nuevo Jefe es Azaña. Para ir entrando en razón guardar la Constitución. Azaña, juró guardarla y obligar a respetarla. Al que no quiera por buenas se le arrancarán ¡las muelas! En la República mía no va oliendo a monarquía. El pueblo con mucha coba, la barrió con una escoba. En el Palacio de Oriente vivirá el señor Presidente. Presidente de altos vuelos te saludo. Y, a ser buenos.

Y en España en conclusión si alguno piensa dar truco; cumpla la Constitución cual ordena. Y en razón ¿a qué sentirse farruco?

C. GONZALO DE LA ORDEN

FARMACIA Ledo. J. MARTINEZ BORQUE SUCESOR DE ORTEGA REINSTALACION Recetas-Especialidades-Material sanitario. Vadiño, 3, SORIA

Banco Español de Crédito Capital autorizado 100.000.000 Capital desembolsado 51.355.500 RESERVAS 70.592.954/34 Cuentas Corrientes al 30 Junio 1935 1.308.323.771/67 Sucursales en la provincia Soria - Agreda - Burgo de Osma 400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Realiza todas las operaciones bancarias de los Establecimientos de primer orden CAJA DE AHORROS HUCHAS PARA EL AHORRO A DOMICILIO

Contra el fascismo y la guerra

Al hojar la prensa, los que albergamos dentro de sí un espíritu liberal y sentimos hacia los semejantes un amor de hermanos, encontramos cada día casos más vergonzosos que encienden la ira en el pecho y cubren la cara de rubor.

A medida que el hombre se va haciendo digno de ostentar su nombre y va adquiriendo un trato más humano y conquistando nuevas libertades, surgen del lodó unos seres odiosos, que, animados por ridícula camarilla de admiradores se empeñan en la absurda tarea de destruir lo que otros merced a inauditos esfuerzos han logrado crear. En oposición a las bellas doctrinas democráticas (todo del pueblo y para el pueblo) nació la hierba venenosa del fascismo, falsa doctrina que no supone sino la negación del elemento popular y cuya acción se ejerce animada exclusivamente por un figurón ridículo, amo y señor de todo cuanto le rodea.

En todos los países ha habido y aún en algunos existen trágicas señales y brutales zarpaos de este régimen nefasto: en Europa hay dos pueblos, que por su importancia no hemos de silenciar, sometidos ha tiempo a la férula fascitizante: Alemania el activo e inteligente pueblo teutón e Italia, la bella península del Mediterráneo, cuyos habitantes gimen y luchan por librarse del yugo que les oprime; hasta ahora sus esfuerzos han resultado estériles, pero hay una ley en la Naturaleza que vulgarmente dice, «a mayor elevación la caída es más violenta» y así es así... ¡Ay de ti Hitler el día en que el pueblo harido de tu tiranía logre derribarte... ¡Y ay de ti soberbio Mussolini el día en que el

VÉLADA TEATRAL Agrupación Artística de Arenillas

Durante los días veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis del pasado mes de Abril y el día tres de Mayo, con gran entusiasmo y extraordinario éxito, se han celebrado en este pueblo de Arenillas unas veladas teatrales a cargo de los distinguidos jóvenes de la localidad poniendo por drama la obra de Joaquín Dicenta, titulada «Juan José»; habiendo sido representada por las señoritas, Hileria Bertolomé, (Rosa), María Alonso, (Toñuela) (Isidra), Prudencia Serrano, Benita Alonso, (Mujer 1.ª) Inés Botija, (Mujer 2.ª), (Juan José) Julian López, (Paco) Benigno Alonso, (Andrés) Felix Ortega, (Ignacio) Timoteo López (Perico) Benigno Alonso, (El Cano) Donato Sanz, (Cabo de presidio) Dama-so Andrés, (Tabernero) Máximo Yubero (Mozo de taberna), Clemente Ortega, (Vebedor 1.º), Faustino Gómez (Vebedor 2.º), Demaso Andrés, (Apuntador), Pedro Ortega Vega.

Los actores con singular acierto lograron dar vida a los personajes del drama emocionando al público que aplaudió calurosamente.

A continuación representaron el entremés baturro de Casañal «Pelavivos»; habiendo sido representado por los jóvenes siguientes «Pelavivos» Faustino Gómez (Martina) Benita Alonso, (Pilar) Inés Botija, con gran regocijo de los espectadores que aplaudieron y rieron a su sabor.

Ante la gran afluencia de forasteros fué preciso dar varias representaciones para satisfacer el entusiasmo del público, que cuatro noches lleno el amplio local habilitado para teatro.

pueblo sediento de justicia te pida la larga cuenta que le adeudas! Los caracteres de tu loca aventura recién acabada se alzarán contra ti como sombras horribles exigiéndote la vida que les hiciste perder y la alegría del hogar que derribaste, y entonces cuando hasta los más allegados te abandonen (que sera de ti?)

En nuestra patria, la gloriosa emancipación del proletariado, ha sido también empañada con sangre por el fascio: aún esta caliente la derramada por los mártires de los sucesos de Madrid. El fascismo supone opresión, tiranía, injusticia, pero esto serían nimiedades si no acarrease consigo otro peligro mayor.

Como la sombra va unida al concepto de luz, la guerra va unida a la idea de fascismo: los países en que por desgracia aún se encuentra éste entronizado se destacan por su carácter militarista y bélico. Analizada la política del pueblo alemán y juzgado sin pasión la «bella acción» civilizadora del pueblo de los Césares, en estas fechas terminada y convencereis de mis afirmaciones.

Dos son pues las lacras que amenazan al proletariado mundial, para su avance y desarrollo y los dos no son sino la triste herencia de una sociedad imperfecta que nuestros antepasados soportan y que algunos con loco empeño intentan hacer persistir. Ante estos dos males lanzamos nuestro grito de alarma, para con estrecha misión presentarles batalla; el día que el pueblo, olvidado y escarmentado, se decida a derribar los ídolos elevados contra su voluntad gobernándose «a sí mismo», el fantasma del fascismo habrá caído por tierra y desaparecido este peligro no habrá lugar a temer al otro, por que la idea de guerra encarna en sí algo más que el deseo de venganza o ambición nacional.

El pueblo no la quiere por que la venganza con sus hermanos sería indigna y por que nada ambiciona; la guerra la desean las grandes empresas y trusts de armas, los diplomáticos a veces y en muchos casos la han querido los gobernantes, en una palabra todos los que han de lucrarse de ella y en ella no han de intervenir, pero el pueblo, ese pueblo que es la arteria y el río de sangre del país y que nada sabe de política de salón la odia con toda su alma por que solo ansia la paz como si mismo odia todo cuanto pueda suponer tiranía y merma de su condición de hombre, pues reconoce como la herencia más noble y digna de su alma de luchador esa sagrada palabra que se llama libertad...

ELOY SERRANO FORCEN Maestro nacional Cobertelada, mayo 1936

LIBROS REGISTROS de Entrada, Salida y venta de Vinos, así como facturas

Obligatorias para comerciantes y exportadores de Vinos y productos derivados de la uva Pídalos: En los talleres de este periódico



'El estómago' es el manantial de alegría de la vida. Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de DIGESTÓNICO del Dr. Vicenti VENTA EN FARMACIAS

¿NO HAY GUERRA? Porque la supremacía de los aparatos de RADIO PHILIPS = 1936 por su técnica, calidad y garantía el mundo entero los reconoce como los MEJORES e invencibles. Todos los aparatos se garantizan por dos años y medio de toda avería completamente GRATIS Escuche y véalos en la Agencia oficial PHILIPS Casa Vicén Vila Plaza Aceda, núm. 3, SORIA VENTA A PLAZOS

ECOS Y NOTICIAS

Crecida del río Duero

A consecuencia de las lluvias crecidas ha experimentado el río Duero una gran crecida...

Salarios y despidos

La «Gaceta» publica una ley del Ministro de Trabajo disponiendo que todos los recursos interpuestos contra sentencias de los Juzgados mixtos de Trabajo...

La exportación de capitales

Se reduce a 500 pesetas la cantidad autorizada a exportar libremente a los viajeros que salgan de España con billetes provistos de guías en las condiciones a que se refiere el decreto de 16 de marzo del corriente año...

Condonación de multas

Atendiendo las peticiones de gracia para los sancionados por infracciones de las Leyes de Montes, se ha dispuesto sean condonados todas las multas que hayan sido impuestas o se impongan por faltas cometidas con anterioridad a este decreto...

Peticion de mano

Por don Mariano Valero, acreditado industrial de esta Plaza, y para su sobrino don Eusebio Rergil Valero, querido amigo nuestro...

Una caballería muerta por el tren

Comunican de Almazán, que sobre las dos de la madrugada del pasado día 15 el tren de mercancías número 1934 procedente de Valladolid...

Un éxito de la «Compara»

El jueves último actuó en el Salón del Cine Ideal como final de fiesta, la notable agrupación musical la «Compara» que tan acertadamente dirige nuestro apreciado amigo y entusiasta músico soriano Emilio Blázquez...

Boda civil

En el Juzgado Municipal de esta capital tuvo lugar ayer el enlace matrimonial de la simpática señorita Josefina Soria, con el estimado joven Restituto Olmos.

Del pleito taurino

El viernes último fué suspendida la corrida en que habían de actuar los diestros Lalande, Armillita, Ortega y Bienvenida, por negarse a torear el primero con el torero mejicano Fermín Espinosa (Armillita).

Como no se encontró medio que solucionara el conflicto fueron detenidos pasando luego a la Cárcel Modelo, Marcial Lalande, y los individuos de su cuadrilla.

Madre desnaturalizada

La Guardia civil de Almazán, en las gestiones realizadas para esclarecer un infanticidio, ha averiguado que la vecina de aquella villa, Benedicta García Crespo, de 36 años de edad...

Presentado el Juzgado en el lugar del suceso ordenó el levantamiento del cadáver y la detención de Beatecilla, la cual ingreso en la cárcel.

Mejorado

Se encuentra algo mejorado del accidente sufrido días pasados en la sala del Teatro Principal, a consecuencia de una caída, el competente Comisario jefe de la Inspección de Vigilancia don Antonio de Mesa.

Se llevan cuatro corderos

Comunica la Guardia civil de Valdeavellano de Tera al Gobierno que el vecino de Canredondo, Sebastián Pérez Martínez, les denunció que noches pasadas le habían robado de una majada situada en «Casa Muñoz» cuatro corderos...

La Guardia civil realiza gestiones.

Toma de posesión

Don Gregorio Muga Diez, Teniente Coronel primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Soria, nombrado recientemente, nos comunica en atento saludo el haberse posesionado de dicho cargo.

Correspondemos al saludo de tan distinguido señor y le deseamos grata estancia en Soria, donde cuenta con generales simpatías.

Enfermo de gravedad

Desde hace algún tiempo se encuentra enfermo el apreciado soriano don Angel Saz, Conserje del Ayuntamiento de esta capital, habiéndose agravado hoy su estado.

Deseamos al paciente una pronta mejoría.

Periódico multado

Por el Ministro de la Gobernación señor Moles le ha sido impuesta una multa de 5.000 pesetas al periódico «La Epoca» por la publicación de textos censurados.

Veladas teatrales

En el simpático pueblo de Soffillo del Rincón tendrán lugar en los días 21 y 24 del actual dos veladas teatrales, en la que tomarán parte entusiastas aficionados de la localidad...

Olvega

Anunciada por concurso de méritos la provisión de la vacante de Inspector municipal Veterinario de esta villa como matriz y Cueva de Agreda agregado en la «Gaceta de Madrid» de 29 de Abril pasado...

Por lo que afecta a la parte de iguales los aspirante dirigen sus solicitudes a esta Alcaldía hasta el 31 del actual, y pasado este día se proveerá.

El Alcalde, F. ALVO

Olvega 12 de Mayo de 1936

Viajeros

La acreditada modista de esta capital, doña Julia Heredia, ha salido para Madrid, con el fin de examinarse en la importante Academia Hoyos, para adquirir el título de Profesora de Corte y Confeción.

Para Toro (Zamora) la distinguida señora doña Mariana García Rueda de Barquero e hijo.

30 cabezas de ganado lanar carbonizadas

El día 14 del actual descargó sobre el pueblo de La Muedra una formidable tormenta cayendo una chispa eléctrica en una majada de encerrar ganado situada en las afueras del pueblo muriendo 30 reses lanar...

Dichas reses fueron enterradas inmediatamente por disposición de la autoridad.

Ante las fiestas

Aunque todavía falta bastante tiempo para la celebración de las típicas, divertidas y tradicionales fiestas, la Comisión de Festejos del Ayuntamiento ya comienza sus gestiones para confeccionar los festejos que al decir del retrán: «usos y costumbres» no se han de diferenciar en nada con los celebrados otros años.

El pasado miércoles dicha Comisión se trasladó al Monte de Valonsadero con el fin de visitar el lugar donde se encierra el ganado que ha de lidiarse el célebre Viernes de Toros, y ver el modo de llevar a cabo una reforma que es muy necesaria.

Esta reforma, a nuestro juicio, podría ser construír dentro

El ferrocarril Soria-Castejón

El Presidente de la Comisión gestora de la Diputación nos envía para su publicación una copia de la carta que le dirige el Presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles...

Muy distinguido señor mío:

Con referencia a su atenta de 10 del actual, interesando la apertura al servicio público de la línea del F. C. Soria-Castejón, tengo el gusto de manifestarle que, actualmente tenemos en estudio en este Consejo...

Tan pronto se resuelva el expediente en este organismo, me será grato comunicárselo, y celebraría que hubiese posibilidad de que las noticias fueran satisfactorias.

Quedando suyo afmo. amigo y s. s. q. e. s. m., Valentín Alvarez.

Doctor Gaya Tovar

ENFERMEDADES DE LA MUJER TRASTORNOS DEL EMBARAZO PARTOS DISTOCICOS DIATERMIA VADILLO 8-1.º Teléfono, 103 SORIA

Apoya a tu periódico, obrero y republicano; tal es

La Voz de Soria

y deshacha cuantos te engañan mostrándose amigos, no siendo más que tu enemigo mortal.

Ayuntamiento de Soria

Suscripción pública para un empréstito de 1.400.000 pesetas, destinado a la ejecución de diversas obras municipales y conversión del de 1931

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, por acuerdo de 20 de Marzo del año actual, emite un Empréstito de 1.400.000 pesetas, representado por 2.800 títulos de 500 pesetas nominales cada uno...

TIPO DE EMISION: La par, desembolsándose el 50 por 100 en el momento de la suscripción; el 25 por 100 el 15 de Agosto, y el 25 por 100 restante el 15 de Noviembre del año actual...

En uno y otro caso, se expedirán resguardos provisionales nominativos acreditativos de la suscripción y del desembolso...

TIPO DE INTERES: 5 por 100 anual, libre de impuestos presentes y futuros, satisfecho por trimestres vencidos...

AMORTIZACION: A la par en 30 años por sorteos semestrales a partir del 1938, conforme al cuadro de amortización...

GARANTIA: Especial de los rendimientos del suministro de agua a domicilio, del Matadero municipal y de la Plaza de Abastos...

FIANZAS: Los títulos de este Empréstito serán admitidos por su valor nominal en las fuerzas que, para fines municipales, hayan de prestarse al Ayuntamiento.

CONVERSION DEL EMPRESTITO DE 1931: Siendo esta una de las finalidades del Empréstito...

GASTOS: Todos los gastos propios de la emisión corren a cargo del Ayuntamiento.

FACILIDADES PARA LA NEGOCIACION DE LOS TITULOS: El Ayuntamiento se compromete a gestionar la transmisión por venta de los títulos del nuevo Empréstito...

SUSCRIPCION: La suscripción se efectuará en la Depositaria municipal llenando los boletines que se facilitarán en la misma...

Soria 11 de Mayo de 1936.

El Alcalde, Antonio Royo Arana

Advertisement for SAIZ DE CARLOS stomach medicine, featuring an image of a bottle and text describing its benefits for stomach and intestinal issues.

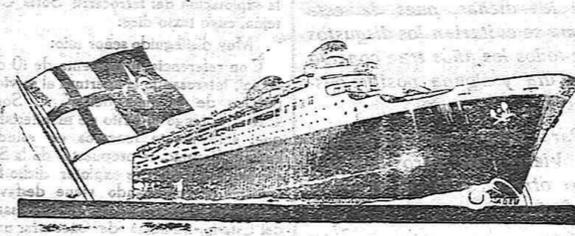
blanko FOTOGRAFO

¡¡AGRICULTORES!!

Un pedrisco puede destruir en pocos días vuestras cosechas. «LA COMPANIA ASSURANCES GENERALES» las garantiza por módicas primas y da facilidades en el pago. Solicite informes de el SUBDIRECTOR EN SORIA JESUS DIEZ NAVARRO CANALEJAS, 21

La Voz de Soria

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: «LA VOZ»



BARCELONA — BUENOS AIRES

5 Junio **CONTE BIANCAMANO** De Barcelona
Escalas: D: kar Riojaneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA VALPARAISO (VIA PANAMA)

4 Julio **VIRGIL'O** de Barcelona
ESCALAS: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú
Para ambas líneas Médico, cocineros y personal español

GIBRALTAR - BUENOS AIRES

25 Mayo **OCEANIA** de Gibraltar
ESCALAS: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio grande, Montevideo y Buenos Aires

“Italia” - “Cosulich”
Agencia General
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31 - 33
Oficina de MADRID: Alcalá, 45
Para pasajes de cámara dirigirse
EN SORIA:
Mariano Seseña
PLAZA R. BENITO ACEÑA, 3
«Voz de Soria» 15 5-36)

Casa Jesús Díez
Canalejas, núm. 21 — SORIA

Al efectuar sus compras, de toda clase de calzados, no deje de visitar esta casa, por ser la más surtida, y de precios más módicos

Acabamos de recibir los últimos modelos para la presente temporada, en Señora y Caballero

Gran novedad en artículos de primera y segunda calzadura

Inmenso surtido de modelos

En alpargatas exija siempre estas marcas: «Lario», «Pilar» y «Única»

LOS MEJORES BALONES
Reparador para calzado blanco «Búfalo» e «Indio»

CERVEZA LA MEJOR Y
MAHOU MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA
ESTA PROVINCIA, ZARAGOZA y LOGROÑO

Consuelo Iglesias
Vda. de J. José Roperó.

La Voz de Soria

Redacción y Talleres: Plaza de B. Robles, 10 - SORIA

Tarifa de publicidad

ANUNCIOS GENERALES en cuarta plana, cuatro céntimos centímetro cuadrado.
Segunda o tercera plana: cinco céntimos centímetro cuadrado.

GACETILLAS entre noticias, de una a seis líneas, cuerpo 8, 1,50 pts. Cada línea más 0,20.

ANUNCIOS POR PALABRAS (Sección especial) de una a veinticinco palabras 1 pta. Cada palabra más, 0,05.

ESQUELAS en 1.ª plana a 3 columnas, 17,50
en » » 2 » » 15,50
en 2.ª o 3.ª planas, a 3 columnas, 12,50
en » » » a 2 » » 10,00

COMUNICADOS, 50 céntimos línea.
para rectificaciones 5 pts. línea

Planas enteras y medias planas, precios convencionales.

Hasta 15 inserciones, 10 por 100 de descuento. Más de 25, el 20. Más de 40, el 30.

Banco
Hispano Americano

Capital autorizado
200.000.000 Pts
Capital desembolsado
100.000.000 Pts
Reservas
70.500.000 pts.

Compañía D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: PLAZA DEL CALLAO 1, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS | Incendios Francos 122.478.072
| Accidentes » 328.110.695
Carlijo 31 de diciembre de 1932: 47,90 pesetas 100 francos

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de la

DELEGACION ESPAÑOLA | Incendios Pesetas 990.504
| Accidente » 1.371.693

SEGUROS DE INCENDIOS. ACCIDENTES DEL TRABAJO INDIVIDUALES, TODOS RIESGOS (AL TO), RESPONSABILIDAD CIVIL, ROBO, PEDRISCO, VIDA DEL GANADO

SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA
B. ROBLES, 5, 2.º JESUS DIEZ. CANALEJAS 21

Tres años de lucha
por Juan García Morales
Presbitero. Pesetas. 2.
a reembolso 2,60

¡HIPOCRITAS!
¡FARSANTES!
¡FARISEOS!
P. 1. C. 1. Pe.

EL CRIST
Libro inte
Por Juan García
3 pesetas. A
Pedi

Apartado 42 **Kiosco**

BAR ARGENTINO

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS
Exquisito café expres
LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
No deje de visitarlos: BAR ARGENTINO

Mis lecturas

O-LAN

Era una mujer a quién ningún hombre podría llamar otra cosa que lo que era: una criatura común y opaca que trepaba en silencio sin preocuparse de cómo aparecía a los ojos de los demás. Su cabello era bisto y seco y descolorido; su cara era ancha, grande y ordinaria de cutis y sus facciones carecían de belleza y encanto; sus cejas eran vastas y raquíticas de pelo, y sus labios demasiado dilatados, y sus manos demasiado grandes...

Wang Lung, que ya comenzaba a ser llamado Grande Hombre, por lo que podían llamar «el sentido» reverencial del dinero, de la China terrible, y no Wang El Labrador, vió así a Olan, su mujer, aque la tarde en que reg esaba del amor de la fágil, de la dulce Loto, en la Casa de Té.

Olan estaba lavando ropa en el pantano, cuyas aguas heladas habría tenido que partir, al comenzar la tarea. Ya hacía muchos meses que Olan no florecía en nuevas vidas (hombres — niños o esclavas despreciadas), y que, las raras veces que descendía a hablar con ella, le

decía, resignadamente: «Te go como un fuego en las entrañas». Y no era un fuego de amor.

Wang Lung le pidió las dos perlas que la mujer guardara entre los senos marchitos, resto sentimental del asalto a la casa del rico demasiado rico, en la ciudad del Sur, y con ellas pudo obsequiar a la pequeña Loto.

Dice la novela:

«Y las perlas aparecieron en la mano de Wang Lung jugando suavemente con la luz del sol, y Wang Lung se rió. Pero Olan volvió a bafir la ropa, y cuando las lágrimas cayeron lenta y pesadamente de sus ojos, no las enjugó con la mano, sino que continuó batiendo más vigorosamente, con su pala de madera, la ropa extendida sobre la piedra blanca».

Por la mente de Olan pasó toda su vida miserable, hecha de dolor, de renunciamento y de heroísmo: desde la época del hambre con los padres, hasta la venta al Anciano Señor, que la respeto, por ser, como los jóvenes Señores desde los malos tratos de Cui Koo, actual dueña y tercera de Loto, hasta el mendigar en el Sur; desde la boda, cuando el anciano padre de Wang Lung la escogió para su hijo, tan nada bella que fuera pura, hasta el nacer del primer hijo...

Mientras llegaba el trance, trab jó junta al marido. Entonces, le dijo...

—Ya ha llegado. Voy a entrar en la casa. No vayas al cuarto hasta que yo llame. Pero tráeme un junco recién pelado y afilado, para que yo pueda separar la vida del niño de la mía.

Y la novela añade:

«Atravesó los campos en dirección a la casa como si nada ocurriera. El se la quedó mirando, y luego fué al pantano, escogió un junco verde y flexible y lo afinó en el filo de su guadaña. La rápida sombra otoñal empezó entonces a cerrar el cépúsculo, y Wang Lung, echándose la guadaña al hombro, se encaminó hacia la casa».

«Al llegar a ella, encontró la cena caliente sobre la mesa, y al viejo comiendo. ¡La mujer se había detenido a prepararles la comida! Y se dijo que una mujer así no se encontraba fácilmente.

Aquellos, habían sido otros tiempos. Wang Lung vestía una pobre túnica de algodón, conservaba su trenza, jamás se hubiera atrevido a añadir unas hojas de té al agua caliente del desayuno, se alimentaba con un puñado de ajos y dormía sobre el surco caliente de la tierra madre, de la tierra proveedora, de la buena tierra. Wang Lung, entonces, no había comprado las tierras de la Casa de Hwang, ni conocía a Loto, la niña no demasiado niña...

Las lágrimas de Olan se unían a las aguas del pantano, y la gran resignada seguía su

tarea, mientras en la entraña enferma crepitaba la hoguera que no era fuego de amor.

Aún fué feliz, Olan, sin embargo. Cuando en su habitación de la casa de barro, lejos del departamento de la concubina, vió junto a su lecho de moribunda, durante muchos días, pues la agonía fué lenta, el buen ataúd de madera dura, que Wang Lung le había comprado, sonrió, comprendiendo que la amaba, pues que la aseguraba, para después de muerta, un refugio que costaba muchas piezas de plata.

Así era Olan, bárbaramente dramática, terriblemente resignada, protagonista femenina de «La buena tierra», singularísima novela de Pearl S. Buck, publicada por «Juventud» y traducida por otra mujer—Elisabeth Mulder— en quien se opera el milagro de aparecer unidas una gran belleza y una gran inteligencia.

Domingo de FUENMAYOR.

CANALEJAS NUM 70